

**BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1921**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0					
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>					<b>ACCIONES</b>				
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500			528,00
28-8-921	69,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		24-11-921	525,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos...	500			271,00	
15-6-921	66,40	» E, de 25.000 » »		24-11-921	270,50	Banco Hipotecario de España...	500				
29-8-921	66,60	» D, de 12.500 » »		22-11-921	242,00	Banco de Castilla.....	250				
1-8-921	66,50	» C, de 5.000 » »		10-11-921	93,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50			
1-8-921	66,50	» B, de 2.500 » »		15-11-921	174,00	Banco Español de Crédito.....	200				
19-11-921	66,50	» A, de 500 » »		23-11-921	128,00	Unión Española de Explosivos...	500	50			
15-11-921	66,50	» G, de 100 » »		23-11-921	297,00	Sociedad. Gral. Azu- (Preferentes.	500	33	50,00		
15-11-921	66,50	» H, de 200 » »		23-11-921	59,00	carera España... (Ordinarias..	500		2,50		
29-7-921	67,60	En series diferentes.....		19-11-921	29,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		109,00		
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>		21-7-921	135,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		267, 267,50, 267 pesetas.	id.	
		<i>Estampillado.</i>		24-11-921	265,00	Idem Norte de España.....	500			id.	
24-11-921	82,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,10 y 82,00	24-11-921	234,50	B.º Español del Río de la Plata.	500		252		
24-11-921	82,15	» E, de 12.000 » »	82,10	24-11-921	251,00						
24-11-921	82,90	» D, de 6.000 » »	82,75	24-11-921	293,00	<b>OBLIGACIONES</b>					
24-11-921	83,00	» C, de 4.000 » »	82,75	24-11-921	87,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	296,00		
24-11-921	83,60	» B, de 2.000 » »	83,85	24-11-921	99,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	87,00		
24-11-921	84,00	» A, de 1.000 » »	84,00	24-11-921	105,50	Idem id. id.....	500	5	99,50		
24-11-921	84,00	» G, de 100 » »	84,00	24-11-921	74,75	Idem id. id.....	500	6	105,50		
24-11-921	84,00	» H, de 200 » »	84,00	23-11-921	74,75	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	500				
18-11-921	83,75	En series diferentes.....	84,09	19-11-921	87,05	P. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	5			
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		11-11-921	73,25	Madrid a Ariza..... » B.	500	4 1/2			
23-11-921	84,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		29-10-921	67,00	» C.	500	4			
21-11-921	85,40	» D, de 12.500 » »		13-10-921	56,50	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	3			
24-11-921	85,40	» C, de 5.000 » »		19-10-921	50,25	ña, Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3			
23-11-921	86,00	» B, de 2.500 » »		18-5-921	53,00	Encero 1905..... 3.ª serie.	500	3			
23-11-921	86,00	» A, de 500 » »		18-11-920	52,00	4.ª serie.	500	3			
92-11-921	86,40	En series diferentes.....		24-6-921	54,50	5.ª serie.	500				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>				<b>Ayuntamiento de Madrid</b>					
22-11-921	90,06	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		24-11-921	74,00	Obligaciones .....	500				
23-11-921	90,00	» E, de 25.000 » »		19-11-921	90,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
24-11-921	89,90	» D, de 12.500 » »	90,00, 90,10 y 90,00	24-11-921	83,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		83,00		
21-11-921	90,50	» C, de 5.000 » »	90,50 y 60	23-11-921	83,00	Idem id. 1918.....	500		83,00		
24-11-921	90,40	» B, de 2.500 » »	90,40 y 50	31-10-921	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
24-11-921	91,00	» A, de 500 » »	91,00			<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>					
23-11-921	90,25	En series diferentes.....				<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>					
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1917</b>		4 por 100 perpetuo al contado.....		Paris, a la vista, cheque, 50.000 francos a 50,75					
24-11-921	90,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		Idem fin corriente.....		pesetas por 100 francos.—50,000 a 50,65.—50.000					
23-11-921	89,70	» E, de 25.000 » »	90,30 y 60	Idem fin próximo.....		a 50,50.—100.000 a 50,50.—65.000 a 50,40.—502.000					
24-11-921	90,25	» D, de 12.500 » »		4 por 100 amortizable.....	203,500	a 50,35.					
21-11-921	90,20	» C, de 5.000 » »		5 por 100 amortizable.....	10,500	Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 28,78					
24-11-921	90,30	» B, de 2.500 » »	90,10	Acciones del Banco de España.....		pesetas cada una.—2.000 a 28,72.					
24-11-921	90,25	» A, de 500 » »	90,25	Idem del Banco Hipotecario.....		Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a					
24-11-921	90,20	En series diferentes.....	90,10	Idem de la Arrendataria de Tabacos...		7,21 pesetas cada unc.—5.000 a 7,17.—5.000 a 7,19.					
24-11-921	90,20		90,10	Azucarera.—Preferentes .....	12,500	10.000 a 7,20.					
24-11-921	90,20		90,25	Idem.—Ordinarias .....	12,500	Berlín, a la vista, cheque, 400.000 marcos a 2,50					
24-11-921	90,20		90,10	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	14,500	pesetas por 100 marcos.					
24-11-921	90,20		90,10	Idem id. al 6 % .....	84,000	Roma, a la vista, cheque, 25.000 liras a 29,85					
						pesetas por 100 liras.					

Gaceta de Madrid.—Núm. 35.—26 Noviembre 1921—Anexo núm. 1.—Página 577

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 24 de Noviembre de 1921.

Se halla más sereno de España la zona del Atlántico, por lo cual llueve en casi toda España, con vientos flojos de dirección variable.

Telegrama transmitido a las Comar-

cas de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajoz.

Tiempo de nubarrones en Cantabria y en las costas del Mediterráneo.

**Nota.**—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín Meteorológico* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

### OBSERVACIONES DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud. 667 ms.)

Horas.	Temperatura en m. y a C°	Temperatura C°	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	706,8	9,5	92	NNE....	2=Muy flojo...	0,2	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 10,6
7	706,4	9,2	88	E.....	1=Ventolina...	>	Cubierto.	Idem mínima a la idem..... 8,4
13	705,8	10,0	87	>	0=Calma.....	2,2	Llueve.	Idem mínima junto al suelo..... 6,3
18	707,7	9,6	99	SW.....	1=Ventolina...	4,4	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 107

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, vacante en la Universidad de Murcia.*

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 11 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Facultad de Derecho de la Universidad central, para dar comienzo a las oposiciones.

El cuestionario estará a disposición de los opositores desde el día 3 a la misma hora y local.

Madrid, 19 de Noviembre de 1921.

Presidente, Francisco Manzano.  
P—8075

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 22 del próximo mes de Diciembre, a las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de casa de máquinas para el varadero del puerto de Almería, provincia de idem, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 62.209,55.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1897 y Ley de Hacienda de 1.º de

Julio de 1911, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Almería.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 17 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.111 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 19 de Noviembre de 1921.  
El Director general, Perea.

#### Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de... según cédula personal número... anterior

del anuncio publicado con fecha 19 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de casa de máquinas para el varadero del puerto de Almería, provincia de idem, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—2027

#### SECCION DE AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS

*Concurso para suministro e instalación de la maquinaria necesaria para una estación elevadora de agua con destino al abastecimiento de la ciudad de Arévalo (Ávila).*

Autorizada esta Dirección general, por Real orden de 24 de Abril de 1921, para realizar este concurso, ha acordado señalar el día 27 de Diciembre próximo, a las doce, para la apertura de los pliegos que presenten los concurrentes al mismo.

El pliego de condiciones estará expuesto en las oficinas de la División Hidráulica del Duero, durante las horas de oficina, y en la Sección de Aguas de esta Dirección, situada en Madrid en el Ministerio de Fomento, desde las nueve a las catorce, admitiéndose

Las proposiciones hasta las trece del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, en las horas antes citadas, únicamente en dicha Sección.

Los proponentes deberán ajustar sus proposiciones al modelo adjunto, redactándolas en papel sellado de octava clase.

Las proposiciones se presentarán, con el correspondiente proyecto, bajo sobre cerrado, exponiendo que son para este concurso, debiendo entregarse mediante el oportuno recibo, y a la vez, pero a la vista, un resguardo de depósito de cien (100) pesetas en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Director general de Obras públicas como garantía para tomar parte en el concurso.

El concurso se celebrará en Madrid, ante esta Dirección general, en términos análogos a los prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1888.

La Administración elevará la proposición que estime más conveniente, sin tener que ceñirse a la que sea más módica, pudiendo rechazar todas y proponer modificaciones a la que con ellas considere aceptable.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concurrentes, a excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de dicha publicación.

Madrid, 13 de Noviembre de 1921.—  
El Director general, Perea.

*Modelo de proposición.*

Don N. N., vecino de ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día ... y del pliego de condiciones para el suministro e instalación de la maquinaria necesaria para la elevación de agua a la ciudad de Arévalo (Ávila), se comprometo a ejecutar dicho servicio con sujeción a los citados documentos y a la Memoria y planos que presenta adjuntos, por los siguientes precios:

Una bomba ... (características), capaz de elevar seis (6) litros de agua por segundo a la altura manométrica de cincuenta y nueve (59) metros, puesta en la central elevadora a pesetas (en letra)..... En cifra.

Un motor ... (características) para accionar dicha bomba, puesto en la casetta de máquinas de las obras a pesetas (en letra)..... En cifra.

Accesorios para la bomba; copa y grifo para cebar, válvula de pie con colador, tubería de aspiración, de fundición, válvula de retención, manómetro, avisador automático en la casa de máquinas del nivel máximo del agua en el depósito, terminación de brida en la salida de la bomba para enlazar con tubería de impulsión de doce (12) centímetros de diámetro interior, elementos de fundación y de enlace

con el motor, instalados para puesta en marcha a pesetas (en letra)..... En cifra.  
Accesorios necesarios para el motor (serán sea el motor, de aceite pesado o de gas pobre, se pondrán los accesorios correspondientes que figuran en el pliego de bases) en pesetas (en letra)..... En cifra.  
Herramientas y aparatos necesarios para el montaje y limpieza de toda la instalación, a pesetas (en letra)..... En cifra.  
Montaje, pruebas y puesta en marcha, en pesetas (en letra)..... En cifra.  
Fecha y firma.

Domicilio del proponente y de su representante en Valladolid.  
Relación de los documentos que se acompañan. S—2028

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

**CARRETERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 4, 3 y 8 al 11 de la carretera de Constantina a Aznalcázar, sección de Gerena a Cuesta de Castilloja a Badajoz, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente, el servicio al mejor postor D. Julio Alvarez Villamil, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 24.701,30 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 27.665,55 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 18 de Noviembre de 1921.—  
Ingeniero Jefe, F. Ramírez. S—1873

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 5 al 12 de la carretera de unión en Sevilla de las carreteras de la margen derecha con las de la margen izquierda, con un puente sobre el Guadalquivir, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Gayán Gutiérrez, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 29.440 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.445,33 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del

Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 18 de Noviembre de 1921.—  
Ingeniero Jefe, F. Ramírez. S—1874

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Cruz de Marchenilla a Monja y kilómetros 2 al 5 de la de Alcalá de Guadaíra a Huelva, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José de Castro López, vecino de Piedrabuena (Ciudad Real), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 40.150,50 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 40.969,90, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 18 de Noviembre de 1921.—  
Ingeniero Jefe, F. Ramírez. S—1875

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 33 al 44 de la carretera del kilómetro 456 de la de Madrid a Cádiz a Algodonales, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José de Castro López, vecino de Piedrabuena (Ciudad Real), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 49.004,38 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 49.994,27, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 18 de Noviembre de 1921.—  
Ingeniero Jefe, F. Ramírez. S—1876

**JUNTA DE PATRONATO DE LAS PRISIONES DE MADRID**

Esta Junta adquiere mediante concurso 2.000 kilogramos de arroz para alimentación de los reclusos en las Prisiones de esta Corte. En el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, y horas de tres a cinco de la tarde, se admiten proposiciones en la Secretaría de esta Junta, Plaza de la Moncloa, 1, debiendo acompañarse a ellas muestra de 250 gramos de peso y 100 pesetas en metálico como fianza.

En dicha oficina está de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid, 24 de Noviembre de 1921.—  
El Presidente.

S—2043

Esta Junta adquiere por concurso 2.000 kilogramos de tocino para alimentación de los reclusos en las Prisiones de esta Corte. En el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio y horas de tres a cinco de los días laborables, se admiten proposiciones en la Secretaría de esta Corporación, Plaza de la Moncloa, 1, debiendo acompañarse a ellas fianza de 100 pesetas en metálico.

En dicha oficina está de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid, 24 de Noviembre de 1921.—  
El Presidente.

S—2044

Esta Junta adquiere mediante concurso, 10.000 kilogramos de garbanzos con destino a las Prisiones de esta Corte. En la Secretaría de esta Junta, sita en la Plaza de la Moncloa, 1, de tres a cinco de la tarde de los días laborables está de manifiesto el pliego de condiciones, y en ella y en el término de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden presentarse proposiciones acompañadas de muestras de 250 gramos y fianza metálica de 100 pesetas.

Madrid, 24 de Noviembre de 1921.—  
El Presidente.

S—2045

Esta Junta adquiere mediante concurso 8.000 kilogramos de judías blancas con destino a la alimentación de los reclusos en las Prisiones de esta Corte. En el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio y horas de tres a cinco de la tarde, se admiten proposiciones en la Secretaría de esta Junta, sita en la Plaza de la Moncloa, 1, debiendo acompañarse muestra de 250 gramos de peso y 100 pesetas en metálico como fianza.

En dicha oficina está de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid, 24 de Noviembre de 1921.—  
El Presidente.

S—2046

#### COMANDANCIA DE INGENIEROS DE VALLADOLID

El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid.

Hago saber: Que debiendo contratarse el suministro de materiales de construcción necesarios en las obras que se lleven a cabo por esta Comandancia en las Plazas de Valladolid, Medina del Campo y Zamora, por el presente se convoca a la licitación pública, correspondiente a la segunda subasta, de carácter final y única, que tendrá lugar en el edificio ocupado por esta Comandancia, calle del General Almirante, número 1, planta baja, ante el Tribunal reglamentario, que

bajo mi presidencia se reunirá el día 27 de Diciembre del año corriente de 1921; para lo cual en dicha oficina se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y precio límite, así como cuantos datos deseen conocer los que deseen interesarse en la licitación.

La subasta se celebrará con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (GACETA DE MADRID número 185 del mismo mes); Reglamento para la Contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157); ley de Protección a la Industria nacional de 14 de Febrero de 1907 (C. L. núm. 27); Reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de 23 de Febrero de 1908 (C. L. número 26), y relación de artículos o productos; para esta adquisición se admite la concurrencia extranjera en los servicios del Estado aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros y publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* número 19, de fecha 25 de Enero de 1921; Pliego de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de Abril de 1919 (C. L. número 55); y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado durante la primera media hora después de constituido el Tribunal, y se redactará en papel sellado de octava clase (una peseta); sin raspaduras ni enmiendas, a menos que se salven con nueva firma, expresándose en letra las pesetas y céntimos de peseta, importe de las proposiciones, firmando y rubricando el licitador o persona que legalmente lo represente, indicándole en este caso con antefirma e incluyendo en el pliego el resguardo del depósito del 5 por 100, la cédula personal corriente del firmante, el último recibo de la contribución industrial y el poder en caso de ser representante, debiendo ajustarse al modelo que se pone a continuación.

Si en el acto de la subasta se presentasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, se verificará seguidamente licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo señalado subsistiese la igualdad se decidirá por medio de un sorteo.

Los concurrentes a la subasta indicarán en su proposición los establecimientos de que procedan los elementos que hayan de emplearse.

Valladolid, 23 de Noviembre de 1921.—El Coronel Ingeniero Comandante, P. O., Miguel López.

#### Modelo de proposición.

D..., vecino de..., domiciliado en la calle de..., número..., con cédula personal de... clase, número..., enterado del anuncio de subasta in-

serio en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial de la provincia de Valladolid* (o la de Zamora), número... de (fecha) y del pliego de condiciones y precio límite a que aquél se refiere, se comprometo y obligo al más exacto cumplimiento de dicho pliego y a suministrar los artículos que se indican a los precios que también se expresan, procediendo los productos de los puntos o fábricas que se detallan (artículos, precios y procedencia).

S—1778

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Maestra con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 13 de la lista de la Dirección.—Doña Cecilia Dolores Márquez Cid; se le adjudica la Escuela de Quintanilla Urrilla, Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Burgos, 14 de Noviembre de 1921.  
El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—8070.

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 403 de la lista de la Dirección.—D. Tomás Villada Tejedor; se le adjudica la Escuela de Iglesia Pinta, Ayuntamiento de San Millán de Lara, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Burgos, 14 de Noviembre de 1921.  
El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—8071

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUIPUZCOA

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 1.978 de la lista de la Dirección.—Doña Francisca Alberdi Aracena; se le adjudica la Escuela de Alegria, Ayuntamiento de Echaso, vacante el 9 de Noviembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

San Sebastián, 15 de Noviembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Césarco Martínez Sola.

P.—8077

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 112 de la lista de la Sección.—D. Ignacio Basedas Galofre; se le adjudica la Escuela de Montanisell, vacante el 7 de Noviembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 13 de Julio de 1919.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y a los efectos del artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, debiendo el interesado tomar posesión del destino dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar de la presente en que se halla expedido el nombramiento.

Lérida, 11 de Noviembre de 1921. El Jefe de la Sección, Gabriel Peramo.

P.—8073

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LOGROÑO

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 151 de la lista de la Sección.—D. Miguel Albentosa Martínez; se le adjudica la Escuela de Poyales, vacante el 17 de Octubre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 28 de Mayo de 1919.

Es de segundo nombramiento. Logroño, 27 de Octubre de 1921. El Jefe de la Sección, J. Antonio Alonso.

P.—8074

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALLADOLID

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 360 de la lista de la Sección.—D. Antonio Justo Hernán; se le adjudica la Escuela de Vega de Valdeironco, vacante por abandono de destino.

Se publicó la lista en la GACETA de 27 de Abril de 1919.

Es de cuarto nombramiento. Valladolid, 15 de Noviembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Juan J. Hernández.

P.—8078

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZAMORA

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 1.850 de la lista de la Dirección general.—Doña María de la Concepción Lain Figueroa; se le adjudica la Escuela de Chanoz, Ayuntamiento de Lubián, vacante el 30 de Octubre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 11 de Abril de 1919.

Zamora, 31 de Octubre de 1921. El Jefe de la Sección, Felipe L. Colmenar.

P.—8079

#### JUNTA PARA AMPLIACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

TRABAJOS PARA EL CURSO 1921-22

*Centro de Estudios Históricos.*

1.º Trabajos sobre Arqueología española, dirigidos por D. Manuel Gómez Moreno.

2.º Estudios de Filología española, bajo la dirección de D. Ramón Menéndez Pidal.

3.º Problemas de Derecho civil en los principales países en el siglo XIX, bajo la dirección de C. Felipe Clemente de Diego.

4.º Trabajos sobre arte escultórico y pictórico de España en la Baja Edad Media y Renacimiento, bajo la dirección de D. Elías Tormo.

*Instituto Nacional de Ciencias.*

A) Trabajos de Geología.

1.º Investigaciones geológicas en España, bajo la dirección de D. Eduardo Hernández Pacheco, con la colaboración del Profesor D. Lucas Fernández Navarro.

2.º Curso práctico de Mineralogía y Geología, por los Ayudantes de las secciones.

B) Trabajos de Botánica.

1.º Investigaciones y estudios botánicos, bajo la dirección de los Profesores D. José Madrid Moreno, don Romualdo González Frago y D. Antonio Casares Gil.

2.º Trabajos de Fisiología vegetal, por D. Antonio García Varela y D. Luis Crespi.

3.º Curso práctico de recolección y determinación de plantas, bajo la dirección de D. José María Cogolludo.

C) Trabajos de Zoología.

1.º Investigaciones sobre Zoología, por los Profesores D. Ignacio Bolívar, D. Luis Lozano, D. Celso Arévalo, don Ricardo García Mercet, D. Antonio de Zulueta, D. Angel Cabrera Latorre, don Manuel Bordás y D. Enrique Rioja Lo-Blanca.

2.º Curso práctico de Biología, por D. Antonio de Zulueta.

3.º Prácticas de clasificación y de recolección de animales, por los Ayudantes de los cursos.

D) Comisión de investigaciones paleontológicas y prehistóricas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo.

E) Instituto Cajal.

1.º Laboratorio de investigaciones biológicas, bajo la dirección de D. Santiago Ramón y Cajal.

2.º Trabajos de Fisiología cerebral, por D. G. Rodríguez Lafora.

F) Laboratorio de investigaciones físicas.

1.º Cursos prácticos destinados a completar y a ampliar estudios anteriores.

2.º Trabajos de investigación: I. Electricidad, bajo la dirección de don Blas Cabrera.—II. Termología, bajo la dirección de D. J. Palacios.—III. Magnetismo, bajo la dirección de don Blas Cabrera, con la colaboración de D. S. Piña.—IV. Espectrografía, bajo la dirección de D. A. del Campo.—V. Química de complejos minerales, bajo la dirección de D. A. del Campo.—VI. Química física, bajo la dirección de D. E. Moles.

G) Trabajos de Química.

1.º Trabajos de Química orgánica y Biología, bajo la dirección de D. José R. Carracedo y D. Antonio Madinaveitia.

2.º Laboratorio de Química biológica de la Residencia de Estudiantes, dirigido por D. Antonio Madinaveitia.

3.º Trabajos de Química, bajo la dirección de D. José Casares.

H) Laboratorio de Matemáticas, bajo la dirección de D. José Álvarez Ude y D. José María Plans.

I) Laboratorios de Fisiología, bajo la dirección de D. Juan Negrín.

J) Trabajos de Histología normal y patológica, bajo la dirección de D. Pío del Río-Horta.

K) Laboratorio de Anatomía microscópica, bajo la dirección de D. Luis Calandre.

L) Trabajos de Óptica micrográfica, bajo la dirección de D. Domingo de Orueta.

M) Laboratorio de bacteriología y serología, bajo la dirección de D. Paulino Suárez.

*Otros trabajos.*

Trabajos de Economía, bajo la dirección de D. Antonio Flores de Lemus.

Preparación de profesorado secundario en el Instituto. Escuela de segunda enseñanza.

*Cursos de Profesores extranjeros.*

La Junta ha invitado a varios Profesores extranjeros para dar cursos sobre asuntos de amplio interés. Hasta ahora cuenta con los siguientes:

A) Curso práctico de Química para señoritas, a cargo de miss L. Foster, Profesora del Smith College (Estados Unidos).

B) Cursos de Historia: 1.º La expansión de Europa. 2.º América en España (seminario), por el Profesor William R. Shepherd, de Columbia University, de New York.

C) Curso sobre la enseñanza de las lenguas modernas en los Estados Unidos, por Mr. Lawrence A. Wilkins, Di-

rector de la enseñanza de lenguas modernas en las escuelas superiores de Nueva York.

(D) Cursos sobre la inmunidad en la tuberculosis, por el Profesor A. Wolf-Eisner, de Berlín.

*Estudios de problemas industriales.*

La Junta desea poner los Laboratorios de Física, Química y Ciencias Naturales, hasta donde sea compatible con su labor científico-docente y con los medios de que disponen, al servicio de la industria y agricultura nacionales, y para ellos recibirá, como en los cursos anteriores, consultas sobre problemas técnicos, ya sean teóricos o bibliográficos, ya impliquen la necesidad de ensayos y trabajos de laboratorio.

Las consultas se dirigirán a la Secretaría de la Junta con todos los datos necesarios para poder evaluarlas.

Los gastos que ocasione la resolución de cada consulta serán de cuenta del que la haya hecho, para lo que los Laboratorios le someterán previamente un presupuesto.

Los problemas habrán de ser de un interés científico y general, quedando excluidos los de interés puramente privado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o no las consultas.

*Condiciones de admisión y naturaleza de trabajo.*

1.º Los cursos tienen todo el carácter práctico compatible con la naturaleza de las materias tratadas, y aspiran, principalmente, a ofrecer los medios de comenzar una especialización científica y un trabajo personal a los jóvenes que han terminado sus estudios universitarios; a preparar a los que aspiran a cursar pensiones en el extranjero y a facilitar a los pensionados, a su regreso, medios de continuar en España sus estudios.

2.º Los trabajos consistirán: en la labor realizada por los alumnos sobre los libros y materiales que la Junta pondrá a su disposición; en reuniones con los Profesores para rectificar el plan, revisar los resultados y ejercitarse en los procedimientos de investigación, y excursiones y exploraciones, cuando sean necesarias.

3.º Podrá tomar parte en ellos cualquier persona con tal de que posea la preparación necesaria, a juicio de los Profesores, y el conocimiento de idiomas para el manejo de fuentes y libros de consulta. Los trabajos de ampliación suponen los conocimientos que se adquieren en Universidades y Escuelas superiores.

Cuando sea posible y los aspirantes carezcan de los conocimientos necesarios para emprender los trabajos, se establecerán secciones preparatorias de carácter elemental.

4.º No se admitirá sino un número limitado de alumnos en cada curso.

5.º La Junta podrá conceder becas a los alumnos del Centro y del Instituto y abonar los gastos de sus excursiones, de acuerdo con los Profesores, cuando la labor realizada y su utilidad para las publicaciones de la Junta lo justifiquen.

6.º Las inscripciones para todos los

cursos son gratuitas. Se harán personalmente o por carta, en la Secretaría de la Junta, Almagro, 20, en donde informarán puntualmente sobre los días, horas y local de cada curso.

Madrid, 11 de Noviembre de 1921.—El Presidente, Santiago Ramón y Cajal.

**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE VALLADOLID**

Instruyéndose expediente para la clasificación como de Beneficencia particular docente de la Fundación "Escuelas para niños y niñas" de San Román de la Horraja, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43, trámite primero de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, se concede audiencia, por un plazo de quince días, a los representantes e interesados legales en la indicada Fundación, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA.

Valladolid, 21 de Noviembre de 1921.—El Secretario provisional, Eumenio Rodríguez.—V.º B.º, el Gobernador presidente, Federico Muñoz. P—8082

Instruidos los correspondientes expedientes para la clasificación de las Fundaciones del Excelentísimo Sr. D. Alonso Pimentel, de Portillo; del Doctor Gómez, de Peñafiel, y de D. Francisco de Rojas, de Peñafiel, se cita por un plazo de veinte días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de las mismas, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, a cuyo efecto, durante el plazo de audiencia tendrán de manifiesto los expedientes en la Secretaría de esta Junta.

Valladolid, 21 de Noviembre de 1921.—El Secretario provisional, Eumenio Rodríguez.—V.º B.º, el Gobernador Presidente, Federico Muñoz. P—8081

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE JIJONA**

D. Antonio Ramos Miralles, Recaudador auxiliar de Contribuciones de esta zona de Jijona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio seguido contra Andrés Soler Candela, Vicente Miquel Verdú, Francisco Galiana Mira, José Baldó Lloret, José Ferrándiz Cremades, Martín Aracil Belda, Primitivo Rovira Soler, Juan Soler Sirvent e Higinio Ibáñez Sirvent, por su débito de contribución urbana, a quienes se les embargó 12 áreas 25 centiáreas tierra cultivada, junto al convento de Monjas Clarisas de esta ciudad (hoy escuelas), he dictado con esta fecha la siguiente:

“Providencia.—Vistas las proposiciones presentadas en la anterior subasta y resultando admisible, por cubrir el tipo legal, la de José Ramón Ibáñez Sirvent, en nombre de la Sociedad mercantil Higinio Ibáñez y Hermanos”. con respecto a la finca embar-

gada y objeto del débito que se persigue, por el importe de 723 pesetas, se le adjudica dicho inmueble y se le advierte que debe ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe de la adjudicación y se prorrogará al otorgamiento de la correspondiente escritura, cuyo acto tendrá lugar dentro de tercero día de publicarse el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Notario de esta ciudad D. Julián Miguel Torres.

Notifíquese esta providencia en forma al adjudicatario y deudores, requiriendo a éstos para que concurran a dicho acto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.”

Y siendo desconocido el domicilio de Andrés Soler Candela, Vicente Miquel Verdú, José Baldó Lloret, José Ferrándiz Cremades, Juan Soler Sirvent y Francisco Galiana Mira, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, GACETA DE MADRID y sitios de costumbre de esta localidad, para su conocimiento.

Jijona, 7 de Junio de 1921.—El Recaudador, Antonio Ramos.

P—4435

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LALIN**

D. Francisco Gontán Otero, Recaudador de Contribuciones de Lalin en Carbia y Golada.

Certifico: Que en expediente general de apremio seguido contra deudores forasteros a la Hacienda por contribución territorial del Ayuntamiento de Carbia, correspondiente al cuarto trimestre de 1920 y anteriores, se dictó, con fecha 28 de Mayo del año actual, la siguiente:

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incursos en la siguiente relación de forasteros.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que queden satisfechos sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, concurriendo a la oficina recaudadora, sita en Cabia, advirtiéndoles que, de no verificarlo en dicho plazo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos a Sr. Registrador de la Propiedad de partido, para la anotación preventiva de embargo.”

*Deudores que se citan.*

- Andrés del Río, 1,96 pesetas.
- Andrés Barreiro Blanco, 15,41.
- Banito Mendoza, por José Lois y otros de Tuiriz, 2,89.
- Bernardo Colmeiro, 1,53.
- Conde Monte Rey, por rentas en Cu-meiro, 9,34.
- Eliseo Varela Abalde, por José Montoto de Bodaño, 5,08.
- J. Concepción García Armero Quiroga, por ella José Dopazo de Girós, 42,88.
- Francisco Lugo de Cirra, 3,28.
- Herederos de doña Marcelina Cabeza

de Vaca, por ella Francisco Soto de Bascosas, 13,20.

José Fernández, hoy Daniel Iglesias de Cermanzo, 1,69.

José Beloso de Cira, 2,56.

José Nasorios Alara, hoy herederos de Manuel García de Ferrozos, 9,06.

Jacobo Fernández, 1,63.

Josefa Romeo Arcas, 1,80.

Melchor Fernández, 4,42.

Marcos de Monte Sano, 5,02.

Manuel García Asturac, 12,11.

Mariano Novoa Mestreiro de Cira, 2,89.

Manuel Lazo Souto, 2,51.

Pedro Lázaro, 6,03.

Y a fin de que sean notificados dichos contribuyentes deudores, forasteros, con la publicación de esta relación en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, conforme al párrafo tercero, artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido la presente en Madrid a 28 de Mayo de 1921.—El Recaudador, Francisco Gontán.—V.º B.º, el Arrendatario.

P—4428

D. Francisco Gontán Otero, Recaudador de Contribuciones de Lalin en Corbia y Golada.

Certifico: Que en expediente general de apremio seguido contra deudores forasteros a la Hacienda por contribución territorial del Ayuntamiento de Golada, correspondiente al cuarto trimestre de 1920 y anteriores, se dictó, con fecha 28 de Mayo del año actual, la siguiente

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación de forasteros.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, concurriendo a la oficina recaudadora, sita en Borrajeiros, advirtiéndoles que, de no verificarlo en dicho plazo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.”

Deudores que se citan.

Juan Mourriño Costa, 2,22 pesetas.

Juan Sánchez Taboada, 4,13.

Juan Diéguez Vázquez, 8,03.

Antonio Taboada Laffin, 3,04.

Hipólito Arcas, 2,06.

Manuel Mosquera, 7,98.

Ramón Rodríguez, 2,17.

Constantino García Fernández, 2,06.

Y a fin de que sean notificados dichos contribuyentes deudores, forasteros, con la publicación de esta relación en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, conforme al párrafo tercero, artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido la presente en Corbia a 28 de Mayo de 1921.—El Recaudador, Francisco Gontán.—Visto bueno, el Arrendatario.

P—4427

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE MANRESA**

D. Juan Sala Ferrer, Agente ejecutivo de contribuciones de la zona de Manresa.

Hago saber: Que en el expediente de apremio por descubiertos de contribución urbana fiscal del pueblo de Manresa, seguido contra D. Juan Vidal, he dictado, con fecha 26 de Abril último, la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto al contribuyente comprendido en la anterior relación.

Notifíquese al mismo esta providencia, a fin de que pueda satisfacer sus descubiertos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.”

Y siendo de ignorado paradero el nombrado deudor, se notifica al mismo o a sus herederos o sucesores, por medio del presente edicto, previniéndoles que, si no satisfacen el descubierto de pesetas 73,74, más los apremios, gastos y costas, en el plazo señalado, continuará el apremio con el embargo de sus bienes.

Manresa, 23 de Mayo de 1921.—El Agente ejecutivo, Juan Sala Ferrer.

P—4458

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE MATARÓ**

D. Francisco Calbo Llauradó, Recaudador ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los derechos a favor de la Hacienda en esta zona de Mataró.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de urbana registro fiscal de la villa de Masnou correspondientes al tercer trimestre de 1919-20 y sucesivos venimientos, contra D. Jaime Pagés Castellá, de ignorado paradero, se ha efectuado el embargo de la casa de su propiedad orígen del débito que se persigue, sita en la villa de Masnou, calle de San Jerónimo, número 27, compuesta de un solar y un piso alto, con un pedazo de tierra al frente de la misma, y linda: por la izquierda, Oriente, con Pedro Fábregas; por delante, Mediodía, con la carretera general que de Barcelona dirige a Mataró, dentro cuyo lindero pasa la calle; por la derecha, Poniente, con Pedro Millet, y por la espalda, Norte, con Juan Fontanille; en cuyo expediente se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

“Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor D. Jaime Pagés Castellá para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de la finca que se le tiene embargada en méritos de este expediente, bajo apercibimiento de suplirlos a sus costas.”

Lo que hago pública por el presente

edicto, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para que llegue a conocimiento del mencionado deudor la notificación del mencionado embargo de su finca y el requerimiento para la presentación de los títulos de propiedad de la misma, contándose los tres días señalados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Masnou, 23 de Mayo de 1921.—El Recaudador ejecutivo, Francisco Calbo.

P—4459

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE PEGO**

D. José Morell Gadea, Recaudador de la Hacienda en la Zona de Pego.

Hago saber: Que por débitos de rústica, correspondientes al segundo semestre de 1920-21, embargué a D. Melchor Lozano Salar, como responsable de 16 áreas 02 centiáreas de tierra seca en la partida Favara, de este término, a responder de 127,48 pesetas, teniendo un valor según liquidación de pesetas 538,80.

Que la referida finca se halla gravada con una hipoteca que constituyó el deudor, a favor de su esposa Virginia Fraig Marsal, en garantía de 2.500 pesetas que esta hubo adquirida por donación de su madre Mariana Marsal Mateu, y entregó a su marido para su administración.

Que en providencia de este día, he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar a las diez horas del día 30 del actual, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal, recargos, costas y gastos, advirtiéndose que el adjudicatario queda subrogado con la finca, en las responsabilidades a que está afecto, según la certificación de cargas del Registro de la propiedad.

Y que siendo el deudor de existencia y domicilio ignorados, se publica el presente en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción vigente.

Pego a 1.º de Junio de 1921.—El Recaudador, José Morell Gadea.

P—4448

**ANUNCIOS OFICIALES**

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RIBORCO**

D. Antonio Liles Fernández, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Médico Titular de esta villa, por renuncia de D. Miguel Sánchez Cárdenas que la desempeñaba, se anuncia expresada vacante a fin de que los que deseen desempeñarla presenten las instancias documentadas

tadas en el plazo de treinta días en esta Secretaría municipal, cuyo plazo de admisión de solicitudes, será a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dicha titular se halla dotada con la asignación de 1.500 pesetas anuales y 125 pesetas por reconocimiento de mezos, además de las iguales con las personas no pobres, cuyo importe se calcula en 250 pesetas mensuales.

Riogordo, 15 de Noviembre de 1921.—El primer Teniente de Alcalde, Antonio Aler.—P. S. M., el Secretario accidental, Esteban Ruiz.

X—8076

**JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA Y DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA**

*Admisión de valores a la contratación oficial.*

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le conceden las vigentes disposiciones legales, acordó, en sesión celebrada el día de ayer, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las siguientes obligaciones nacionalizadas de las emitidas en distintas fechas por la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, a saber:

Primera serie interés variable, 33,550 obligaciones.

Primera serie interés 3 por 100, 75,807 obligaciones.

Segunda serie interés variable, 14,378 obligaciones.

Segunda serie interés 3 por 100, 33,688 obligaciones.

Emisión 1907 interés 3 por 100, 14,012 obligaciones.

Sevilla, Jerez, Cádiz, primera serie rosa al 3 1/2 por 100, 460 obligaciones.

Sevilla, Jerez, Cádiz, segunda serie gris interés variable, 5,430 obligaciones.

Sevilla, Jerez, Cádiz, segunda se-

rie gris al 3 1/2 por 100, 15,745 obligaciones.

Sevilla, Jerez, Cádiz, tercera serie amarilla interés variable, 5,161 obligaciones.

Sevilla, Jerez, Cádiz, tercera serie amarilla al 3 1/2 por 100, 15,787 obligaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos consiguientes.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 18 de Noviembre de 1921.—El Síndico Presidente, Juan Marsal.—El Secretario, I. Maristany Rosés. X—2546

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES**

**OBLIGACIONES ANDALUCES 3 POR 100. EMISIÓN 1907.**

*Pago del cupón núm. 29, de vencimiento de 1.º de Diciembre de 1921.*

El cupón número 29 de las obligaciones Andaluces 3 por 100, emisión de 1907, de vencimiento de 1.º de Diciembre de 1921, se pagará a partir de esa fecha:

*En Francia:*

En París, en el Banco de París y de los Países Bajos, 3, rue d'Antin, a razón de francos 7,50, con deducción de los impuestos españoles y franceses, o sea a francos 5,09 líquido por cupón.

*En España:*

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédito Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

1.º A razón de pesetas 7,50 con deducción de los impuestos españoles, o sea a pesetas 6,90 líquido para las obligaciones domiciliadas en España.

2.º A razón de pesetas 7,50 con deducción de los impuestos españoles y franceses, o sea a pesetas 5,09 líquido para las obligaciones no domiciliadas en España.

Madrid, 15 de Noviembre de 1921. El Secretario del Consejo, Alfredo de Albuquerque.

X—2549

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES**

**OBLIGACIONES SEVILLA-JEREZ-CÁDIZ, SERIE AMARILLA A INTERÉS FIJO**

*Pago del cupón núm. 30, de vencimiento de 1.º de Diciembre de 1921.*

El cupón número 30 de las obligaciones Sevilla, Jerez, Cádiz, serie amarilla a interés fijo, de vencimiento de 1.º de Diciembre de 1921, se pagará a partir de esa fecha, a reserva de todos los derechos de los Obligacionistas que se atestiguará para los portadores de cupones de obligaciones no nacionalizadas mediante la entrega de un bono complementario:

*En Francia:*

En París, en el Banco de París y de los Países Bajos, 3, rue d'Antin, a razón de francos 5, con deducción de los impuestos españoles y franceses, o sea a francos 3,76 líquido por cupón.

*En España:*

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédito Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

1.º A razón de pesetas 5, con deducción de los impuestos españoles, o sea a pesetas 4,60 líquido para las obligaciones domiciliadas en España.

2.º A razón de francos 5, con deducción de los impuestos españoles y franceses, o sea a francos 3,45 líquido al cambio del día 1.º de Diciembre de 1921 para las obligaciones no domiciliadas en España.

Madrid, 16 de Noviembre de 1921. El Secretario del Consejo, Alfredo de Albuquerque.

X—2550